ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 040 /14

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/14

ID. Nº 269.681

ADQUISICIÓN DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los.....nueve..... días del mes de Diciembre del año 2014, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD, sito en Avda. Fernando de la Mora Nº 2.998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 34/14 **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES"** con **ID. 269.681**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente oferente que se detallan a continuación con su respectiva oferta, según consta en el Acta de Apertura N° 62/14 de fecha 05 de Diciembre de 2014.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	15.556.000.-

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

1. Evaluación de la Documentación de Carácter Sustancial:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Empresa	
	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe estar completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	SI	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	
C) Declaración Jurada el Art. 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	SI	
D) Declaración Jurada de no violar los derechos de los menores según Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	

2. Evaluación de la Documentación de Carácter Formal:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SI	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
LIC. JAVIER BENITEZ
Director de Administración y Finanzas
SENAD

3. Evaluación Económica

Analizado el precio cotizado por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., es la única que presentó su oferta económica. Teniendo en cuenta el presupuesto asignado a este llamado, se redujo la cantidad de **los ítems 1 y 2** a **18 y 5 unidades** respectivamente a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, quedando así un monto a ser adjudicado en Gs 11.511.000.- (Guaraníes Once Millones Quinientos Once Mil) IVA Incluido.

4. Evaluación Técnica

Analizada la documentación presentada por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., se verifica que el bien ofertado, objeto de la contratación, cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Anexo C de la Carta Invitación.

CONCLUSICIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACÍON

La presente adjudicación se lleva a cabo teniendo en cuenta que se ha realizado una prórroga de la fecha de apertura de sobres establecido en el Art. 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Públicas, que establece "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 05 (cinco) días corridos.

En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el número mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación.

Analizados todos los aspectos de evaluación de la oferta presentada, conforme a lo establecido en el Art. 28 – Adjudicación, de la Ley 2051/03: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.*"
Por lo tanto se **RECOMIENDA ADJUDICAR** el presente llamado a la siguiente empresa:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs.11.511.000.- (Guaraníes Once Millones Quinientos Once Mil) IVA Incluido.

El detalle de los ítems adjudicados se encuentra desglosado en los Anexos B-02-09 de adjudicación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS * DIRECCION ADM. Y FINANCIERA

C.P. Javier Benítez
Director de Administración y Finanzas

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 040/14, del llamado a Contratación Directa N° 09/14 ID. 269.681 "**ADQUISICIÓN DE PINTURAS, INSECTICIDAS Y FUMIGANTES**", de conformidad al Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve: **Adjudicar el presente llamado a la siguiente empresa:**

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**: Por un monto de **Gs.** 11.511.000.- **(Guaraníes Once Millones Quinientos Once Mil).- IVA Incluido. Considerando la disponibilidad presupuestaria 2014, se redujo las cantidades en los ítems 1 y 2 a 18 y 5 unidades respectivamente.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo